



DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
AREA DE COHESION SOCIAL E IGUALDAD

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2026, ha aprobado inicialmente la financiación, actualización de las actuaciones y modificaciones del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024/2027, para el ejercicio 2026, encontrándose el expediente para conocimiento de los/as interesados/as en el Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla, sita en Avenida Menéndez y Pelayo, 32, en el tablón de edictos electrónico de la Diputación de Sevilla (<https://sedeelectronicadipusevilla.es>), y en el Portal de Transparencia durante el plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones y alegaciones a partir de la fecha del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art.32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 16 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Lo que se hace público a efectos de información pública.

EL SECRETARIO GENERAL
(P.D. Res. 5055/2023 de 12 de julio)

Código Seguro De Verificación	L1Cmb9yWAhzLntPQFR5p7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/02/2026 12:26:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/L1Cmb9yWAhzLntPQFR5p7Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

